



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
SONSON ANTIOQUIA  
ESTADO No. 114

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO - DECISION	CDNO
ORDINARIO LABORAL	2021-00059-00	NORBERTO BUSTAMANTE S.	SONIA TORO GUTIERREZ	28/09/2021 CANCELA FECHA AUD.	PPAL
ORDINARIO LABORAL	2021-00057-00	ANDRES F. GAVIRIA BETANCUR	SONIA TORO GUTIERREZ	29/09/2021 REQUIERE PARA LA NOTIF.	PPAL

FIJADO EL JUEVES (30) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 08:00: HORAS

DESEFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 17:00: HORAS

  
R. MERCEDES GIRALDO RÚA  
SECRETARIA

  
R. MERCEDES GIRALDO RÚA  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Sonsón – Antioquia  
Calle 7 No. 5 – 31  
Tel. 869 25 04

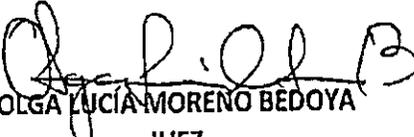
[J01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co)

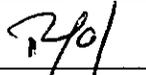
MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) D SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : Ordinario Laboral (Única Instancia)  
DEMANDANTE : Andrés Felipe Gaviria Betancur (Cédula 1.007.505.575)  
DEMANDADA : Sonia Toro Gutiérrez (Cédula 22.102.775)  
RADICADO : 05 756 31 12 001 2021-00057-00  
DECISIÓN : Requiere para la notificación

En el proceso de la referencia se reprogramó la fecha para la audiencia porque ya había señalada otra para el mismo día, pero como no se había aportado prueba de habersele notificado la demanda y con ello la fecha en que debía comparecer a la audiencia en la que dará contestación al libelo, SE REQUIERE del apoderado judicial del demandante que allegue la prueba de la notificación a la demandada. Se ratifica que la fecha para la audiencia es el 18 de noviembre de 2021 a las 08:00: horas.

NOTIFÍQUESE

  
OLGA LUCÍA MORENO BEDOYA  
JUEZ

<p>CERTIFICO</p> <p>Que este auto se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>114</u>, se fija en el Juzado Civil del Circuito de Sonsón, Ant, a las 8:0 a.m., el <u>30 de Septiembre de 2021</u></p> <p> SECRETARIA</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Sonsón – Antioquia  
Calle 7 No. 5 – 31  
Tel. 869 25 04

[J01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co)

MARTES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : Ordinario Laboral (Única Instancia)  
DEMANDANTE : Norberto Bustamante Sánchez (Cédula 70.723.676)  
DEMANDADA : Sonia Toro Gutiérrez (Cédula 22.102.775)  
RADICADO : 05 756 31 12 001 2021-00059-00  
DECISIÓN : Cancela fecha de Audiencia

Interlocutorio Nro. 209

Al disponerse el Despacho a preparar la audiencia en el asunto de la referencia, se evidencia que la demandada no ha sido notificada, o por lo menos, no obra en el expediente constancia alguna al respecto; y, al tratarse de un proceso de única instancia, se señaló fecha para una sola audiencia en la que se debe dar respuesta al libelo y se debe desarrollar las demás etapas hasta la decisión definitiva, pero ante esta realidad de aparente falta de notificación, necesariamente habrá que cancelar la fecha que se tiene señalada para audiencia, esto es el 30 de septiembre del año avante.

Queda reprogramada la audiencia para el JUEVES ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), empezando a las 08:00: horas (OCHO DE LA MAÑANA), diligencia que se realizará preferiblemente presencial, si para entonces no se han superado las dificultades de tipo técnico que han impedido realizar las audiencias de forma virtual, siguiendo las recomendaciones del Consejo Superior de la Judicatura, dadas las medidas de salubridad pública decretada por el Gobierno Nacional debido al COVID 19.

Se requiere al Abogado del demandante para que aporte la constancia de haberle notificado en debida forma a la dama SONIA TORO GUTIÉRREZ y ésta pueda ejercer su derecho de defensa.

NOTIFÍQUESE

  
OLGA LUCÍA MORENO BÉDOYA  
JUEZ

CERTIFICO  
Que este auto se notifica por  
ESTADO ELECTRÓNICO No. 114, se  
fija en el Juzado Civil del Circuito  
de Sonsón, Ant, a las 8:0 a.m., el  
30 de Septiembre de 2021  
  
SECRETARIA